

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA"

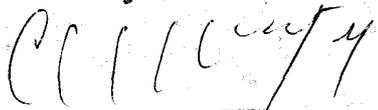
1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA", se otorgó en la ciudad de Ambato el 26 de febrero de 1991, ante el Notario Sexto del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0526 de 20 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1362, Tomo 122, el 29 de julio de 1991.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.248'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.250'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.29'518.000,00 en numerario; S/.66'500.000,00 en especie mediante el aporte de bienes muebles; S/.142'435.221,07 por compensación de créditos; quedando por pagar S/.9'546.778,93, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO:- CAPITAL:- El Capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.-"

Quito, a 01 de Julio de 1991


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL (E)



DJ. CAE
EAdB.
199
18.03.91/1°.08.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO